

**MINISTERIO DE INCLUSION
ECONOMICA Y SOCIAL
DIRECCION DISTRITAL CUENCA**



ACUERDO N° 0000029

Lenin Erráez Andrade

DIRECTOR DISTRITAL CUENCA - MIES

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho de libertad de los ciudadanos a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria;

Que, el artículo 96 ibídem, consagra que: “Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas”;

Que, mediante los artículos 31,32 y 33 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se promueve la capacidad de organización y fortalecimiento de las organizaciones existentes y a efectos de su legalización y registro, el artículo 36 del mismo cuerpo normativo, establece que las organizaciones sociales que deseen tener personalidad jurídica, deberán tramitarla en las diferentes instancias públicas que correspondan a su ámbito de acción, y actualizaran sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación;

Que, en los artículos 565 y 567 de la codificación al Código Civil, publicado en el Registro Oficial Nro. 46 de junio 24 de 2005, contemplan que, corresponde al Presidente de la República aprobar mediante la concesión de personería jurídica, a las organizaciones de derecho privado que se constituyan de conformidad con las normas del Título XXX, Libro Primero del citado cuerpo legal;

Que, en concordancia a lo enunciado el Estatuto de Régimen Jurídica Administrativo de la Función Ejecutiva en su artículo 11, literal k), contempla como parte de las atribuciones del Presidente de la República la delegación a los Ministerios, de acuerdo con la materia de que se trate, la aprobación de las fundaciones o corporaciones y el otorgamiento de

**MINISTERIO DE INCLUSION
ECONOMICA Y SOCIAL
DIRECCION DISTRITAL CUENCA**



personalidad jurídica, según lo previsto. 584 (565-567 de la Codificación) del Código Civil y mediante Decreto Ejecutivo No.339 de 28 de noviembre de 1998, publicado en el Registro Oficial No. 77 DE 30 de noviembre de 1998, el Presidente Constitucional de la Republica, delegó la facultad para que cada Ministerio de Estado, de acuerdo al ámbito de su competencia, aprueben los estatutos y las reformas de las Corporaciones y Fundaciones;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 16 de 04 de junio de 2013 se expidió el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información del de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 19 del 20 de junio de 2013, reglamentación que estableció el Subsistema de la Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales y los Requisitos y Procedimientos para la Aprobación de Estatutos y otorgamiento de la personalidad jurídica;

Que, mediante oficio s/n ingresado en esta Secretaria de Estado con trámite No. MIES-CZ-6-DDC-2015-1716- EXT del 18 de noviembre de 2015, suscrito por el Señor Fabián Aníbal Bacuilima, en calidad de Presidente Provisional de la **Fundación “Crea Tu Espacio”**, solicitó la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de personalidad jurídica;

Que, con el Acuerdo Ministerial N° 000024 del 14 de agosto de 2014 y el Acuerdo Ministerial N° 000029 de 20 de agosto de 2014, la Ministra de Inclusión Económica y Social, delegó a los /las Coordinadores/as Zonales, Directores/as Distritales, dentro de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración y resoluciones que se deriven de la aplicación del Decreto Ejecutivo N° 739 del 03 de agosto de 2015;

Que, la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica del Distrito Cuenca del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido informe motivado mediante Memorando N° MIES-CZ-6-DDC-2015-10699-M, de fecha 16 de diciembre de 2015 para proceder con la **APROBACIÓN DEL ESTATUTO Y EL OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA** a favor de la **Fundación “Crea Tu Espacio”**, con domicilio en la ciudad Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay; y ,

Que, de conformidad al artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República, consagra que las Ministras y Ministros de Estado, a efectos de ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo expedirán los acuerdos y resoluciones del área a su cargo expedirán los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

En uso de las facultades legales,

**MINISTERIO DE INCLUSION
ECONOMICA Y SOCIAL
DIRECCION DISTRITAL CUENCA**



ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el **ESTATUTO Y OTORGAR PERSONALIDAD JURIDICA** a la **FUNDACION “CREA TU ESPACIO”**, con domicilio en la calle Camilo Ponce s/n y Medardo Angel Silva, parroquia Cristo Salvador, cantón Cuenca, provincia del Azuay, teléfono 0989667097, correo electrónico movilidadhumana1@gmail.com, por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información del de las Organizaciones Sociales.

Art. 2.- Registrar en calidad de miembros fundadores a las siguientes personas:

APELLIDOS NOMBRES	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	DE NACIONALIDAD
BACUILIMA MORA FABIAN ANIBAL	0104847058	ECUATORIANA
ORTIZ PAREDES FRANKLIN GERMAN	0601933104	ECUATORIANA
CASTRO INGA MESIAS ALEJANDRO	0105685804	ECUATORIANA
QUEZADA CAPELO ADRIAN HUMBERTO	0105769202	ECUATORIANA
GUZMAN CABRERA GENARO ALEXANDER	1400672539	ECUATORIANA
ASTUDILLO PEÑA ANDRES DANIEL	0105900302	ECUATORIANA
JUANACIO LATACELA LUIS ALFREDO	0105335905	ECUATORIANA
GUZMAN SUAREZ ISAAC BOLIVAR	0103899852	ECUATORIANA
RODRIGUEZ ORELLANA CARLOS MEDARDO	0105670418	ECUATORIANA
SALAZAR MATUTE JOSUE ENRIQUE	0105456396	ECUATORIANA
ASTUDILLO PEÑA ANDREA ESTEFANIA	0106558786	ECUATORIANA
GUZMAN SUAREZ GABRIELA MARIBEL	1400786651	ECUATORIANA
GUZMAN SUAREZ ANGELICA PATRICIA	0104499082	ECUATORIANA
GUZMAN SUAREZ EVELIN DAYANA	1401035025	ECUATORIANA
PINEDA GONZALEZ ISABEL ALEJANDRA	0105164156	ECUATORIANA
TACURI LOPEZ LOURDES ELIZABETH	0105724819	ECUATORIANA
SAQUIPAY DUCHITANGA ANA MARISOL	0105159255	ECUATORIANA

Art. 3.- Disponer que la **FUNDACION “CREA TU ESPACIO”**, registre la directiva elegida para el período correspondiente de conformidad con su norma estatutaria aprobada, en el plazo de **TREINTA DÍAS** posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica.

0000029

**MINISTERIO DE INCLUSION
ECONOMICA Y SOCIAL
DIRECCION DISTRITAL CUENCA**



Art. 4.- En general las organizaciones sociales se sujetarán al Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información del de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, disposiciones legales aplicables y las directrices que emita en este ámbito el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Art. 5.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de la publicación de un extracto en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Cuenca a

 22 DIC 2015


Lenin Erráziz Andrade

DIRECTOR DISTRITAL CUENCA - MIES

